

# HAPKIDO



## **REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CINTURÓN NEGRO**

**(Desde 1er. a 5º Dan)**

## PREÁMBULO

Los grados inferiores a cinturón negro 1er Dan, son competencia exclusiva de la Asociación Kido España de Hapkido y por delegación de ésta, podrán ser otorgados por los entrenadores debidamente cualificados de los clubes asociados, compuesto este por un Entrenador Nacional y el profesor del aspirante.

A dicho examen podrán presentarse todos los alumnos que se encuentren en posesión de la licencia anual federativa de la Asociación Kido España de Hapkido en vigor y el oportuno permiso del profesor del mismo en el caso de ser un Tribunal ajeno al club el que lo realice.

Las tasas correspondientes a estos grados podrán ser percibidas por la Asociación.

Los grados de cinturón negro, los cuales tienen validez Nacional, corresponde su reglamentación y concesión en exclusiva para España, a la Asociación Kido España de Hapkido (Kidohae).

Las tasas correspondientes a estos grados serán fijadas por la Junta Directiva de la Asociación Kido España de Hapkido, respetando los criterios establecidos por el Departamento de Kong In Hapkido.

**Los Entrenadores Nacionales** con Títulos en vigor, y en un club al corriente de todas sus obligaciones federativas, podrán otorgar hasta cinturón marrón inclusive.

**Los Entrenadores Regionales** con título en vigor, en las mismas condiciones de los Entrenadores Nacionales, podrán otorgar grados hasta cinturón azul inclusive.

**Los Monitores**, con título en vigor en las mismas condiciones de los anteriores, podrán otorgar grados hasta cinturón Naranja inclusive.

Para la obtención de los títulos anteriores los aspirantes deberán realizar el curso correspondiente.

## ARTÍCULO 1º

### Normativa para exámenes

- 1.1- Los exámenes podrán celebrarse en cualquier punto de la geografía española, siempre que la territorial que los organice por delegación de la Asociación Kido España de Hapkido, goce de la infraestructura administrativa y técnica necesaria.
- 1.2- La Junta Directiva de la Asociación propondrá la concesión o autorización de la organización de los exámenes, así como la confección y distribución de éstos en el calendario nacional, siguiendo un criterio de rotación entre las distintas autonomías, siempre que se cumpla lo estipulado en el apartado 1.1.  
En casos puntuales también se podrán organizar, excepcionalmente, otros, siempre y cuando sean autorizados por la Asociación Kido España de Hapkido.
- 1.3- La Delegación Territorial organizadora tendrá la obligación de recoger y revisar la documentación de los aspirantes, no admitiendo a aquellos deportistas que la presenten incompleta o que no cumplan los requisitos establecidos en ésta normativa, siendo responsable de su incumplimiento la territorial organizadora, lo que implicaría, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que hubiese lugar, la retirada de la autorización para celebrar posteriores exámenes.
- 1.4- El incumplimiento por parte de los aspirantes de cualquier requisito de los tipificados en la presente normativa SUPONDRÁ LA ANULACIÓN DE TODOS LOS DERECHOS DE EXAMEN, así como la no recuperación de cantidad alguna de las realizadas en el pago de los derechos del mismo.
- 1.5- El resultado emitido por el Tribunal de Grados en el examen será FIRME, y contra el mismo solo cabe el recurso de revisión de examen ante la Asociación, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles desde la fecha de su celebración.  
En el caso de presentarse el citado recurso la Asociación procederá al estudio de la reclamación, la cual por otra parte deberá de estar debida y perfectamente argumentada y documentada, aportando para ello toda la documentación y pruebas que para ello sean necesarias, para su posterior resolución y dictamen.  
La Asociación resolverá en el plazo de 30 días.

## ARTICULO 2º

### El Tribunal de Grados

- 2.1- El Tribunal de Grados será nombrado por la Asociación Kido España de Hapkido, previo estudio de la propuesta de la Territorial organizadora, la cual y en el impreso oficial de solicitud propondrá dos titulares.
- 2.2- Los propuestos deberán ser MAESTROS INTERNACIONALES CON TITULOS y haber realizado con aprovechamiento los oportunos Seminarios de Actualización Técnica, que son organizados por la Asociación Kido España de Hapkido, para tal fin. Asimismo, se deberá de tener presente por parte de la Delegación Territorial organizadora que esta nominación deberá de ser rotativa entre todos los Maestros Internacionales con derecho de la propia territorial, y los cuales se encuentren debidamente actualizados.
- 2.3- El grado mínimo de todos los componentes del Tribunal, deberá de ser 7º Dan en adelante.
- 2.4- Cada uno de los componentes del Tribunal puntuará la ejecución técnica de los aspirantes en el modelo oficial que para tal fin existe, anotando los fallos con el fin de que el interesado pueda corregirlos. El impreso deberá de estar firmado y con la calificación que le haya sido otorgada en cada una de las pruebas. Asimismo el impreso deberá de ser recogido por el Secretario del Tribunal el cual pasará al acta la nota definitiva y entregando el impreso con los resultados en el mismo momento al Presidente del Tribunal.
- 2.5- El Tribunal se limitará a valorar y puntuar el examen de manera independiente por cada uno de sus miembros. No pudiendo salirse del programa técnico que este Reglamento determina, ni hará correcciones a los aspirantes, sin perjuicio de hacerles repetir si así lo estima oportuno, una sola vez cada ejercicio. Técnica o Hyung, por no haberlo apreciado suficientemente o bien porque no lo haya efectuado correctamente.
- 2.6- La función del tribunal es JUZGAR y CALIFICAR, no ENSEÑAR.

## ARTICULO 3º

### Requisitos a cumplir por todos los aspirantes

- 3.1- Los tiempos mínimos establecidos de permanencia en cada grado o DAN serán los estipulados en el reglamento de la Asociación Kido España de Hapkido siendo los que se indican a continuación:

DAN	Tiempos mínimos establecidos para cada examen	Edad mínima para acceder al examen de grado
De marrón a 1er dan	1 año	12 años
De 1er a 2º dan	1 año	14 años
De 2º a 3º dan	2 años	16 años
De 3º a 4º dan	3 años	19 años
De 4º a 5º dan	4 años	23 años
De 5º a 6º dan	5 años	28 años
De 6º a 7º dan	6 años	34 años
De 7º a 8º dan	7 años	41 años
De 8º a 9º dan	8 años	49 años
De 9º a 10º dan	9 años	58 años

- 3.2- La documentación que se precisa para poder optar a examen de cualquier nivel de dan es el siguiente:

#### 3.2-1. Para 1er Dan

- 3.2-1.1. Tener 12 años cumplidos.
- 3.2-1.2. Fotocopia del carné de Grados firmado por un técnico debidamente titulado.
- 3.2-1.3. CUATRO FOTOGRAFÍAS de tamaño carné.
- 3.2-1.4. Una (1) licencia consecutiva más la actual o dos alternas más la actual, después de haber obtenido el cinturón marrón EN VIGOR.
- 3.2-1.5. Fotocopia del DNI
- 3.2-1.6. Impreso Oficial y ficha firmada por un MAESTRO colegiado.

#### 3.2-2. Para 2º Dan

- 3.2-2.1. Tener 14 años o cumplirlos dentro del año natural.
- 3.2-2.2. Fotocopia del carné de 1er Dan.
- 3.2-2.3. CUATRO FOTOGRAFÍAS de tamaño carné.

- 3.2-2.4. dos (2) licencias consecutivas más la actual o tres alternas más la actual Licencia de la Asociación EN VIGOR.
- 3.2-2.5. Fotocopia del DNI
- 3.2-2.6. Impreso Oficial y ficha firmada por un MAESTRO colegiado.

### 3.2-3. **Para 3er Dan**

- 3.2-3.1. Tener 16 años o cumplirlos dentro del año natural.
- 3.2-3.2. Fotocopia del carné de 2º Dan.
- 3.2-3.3. CUATRO FOTOGRAFÍAS tamaño carné.
- 3.2-3.4. Dos (2) licencias consecutivas con la actual EN VIGOR ó dos (3) alternas más la actual EN VIGOR, después de haber obtenido el segundo dan.
- 3.2-3.5. Fotocopia del DNI
- 3.2-3.6. Fotocopia del título de CRONOMETRADOR
- 3.2-3.7. Impreso Oficial y ficha firmada por un MAESTRO colegiado.

### 3.2-4. **Para 4º Dan**

- 3.2-4.1. Tener 19 años o cumplirlos dentro del año natural.
- 3.2-4.2. Fotocopia del carné de 3er Dan.
- 3.2-4.3. CUATRO FOTOGRAFÍAS tamaño carné.
- 3.2-4.4. Tres (3) licencias consecutivas con la actual EN VIGOR ó tres (4) alternas más la actual EN VIGOR, después de haber obtenido el tercer dan.
- 3.2-4.5. Fotocopia del DNI
- 3.2-4.6. Fotocopia del título de ARBITRO REGIONAL O JUEZ MESA REGIONAL
- 3.2-4.7. Impreso Oficial y ficha firmada por un MAESTRO colegiado.

### 3.2-5. **Para 5º Dan**

- 3.2-5.1. Tener 23 años cumplidos.
- 3.2-5.2. Fotocopia del carné de 4º Dan.
- 3.2-5.3. CUATRO FOTOGRAFÍAS tamaño carné.
- 3.2-5.4. Cuatro (4) licencias consecutivas con la actual EN VIGOR ó Cinco (5) alternas más la actual EN VIGOR, después de haber obtenido el cuarto dan.
- 3.2-5.5. Fotocopia del DNI
- 3.2-5.6. Fotocopia del título de ARBITRO NACIONAL O JUEZ MESA NACIONAL.
- 3.2-5.7. Impreso Oficial y ficha firmada por un MAESTRO INTERNACIONAL colegiado.

- 3.3- Los aspirantes no podrán presentarse a examen si el tiempo de permanencia en el grado anterior no se encuentra dentro de los indicados como mínimos, o le falten algunos de los documentos que se estipulan.

## ARTICULO 4º

### EXAMEN TÉCNICO FUNDAMENTAL

4.1- El examen técnico se compondrá de los siguientes apartados:

- 1.- GUI BON CHA SE (Posturas Fundamentales). Anexo 1.
- 2.- CHOK SUL (20 Patadas Básicas Fundamentales de Kong In Hapkido). Anexo 1.
- 3.- CHI GUI SUL (Ataque con las manos) Anexo 1.
- 4.- MA KI SUL (Defensa con las manos) Anexo 1.
- 5.- CHIR GUI SUL (Ataque con las puntas de las manos) Anexo 1.
- 6.- NAK BOP SUL (Técnicas de caídas) Anexo 1.
- 7.- El examen técnico de HYUNG. Anexo 2.
- 8.- La ejecución de las llaves de cada grados. Anexo2.

4.2- La ejecución del examen se realizará teniendo en cuenta ciertos aspectos, tanto técnicos como de presentación, que el aspirante deberá conocer y ejecutar con corrección, siendo algunos de ellos de suma importancia para conseguir el aprobado:

- a). El aspirante se presentará a examen con el traje reglamentario de Hapkido, designado por esta Asociación. Dobok de color negro, limpio y sin roturas, con el escudo de la Asociación Kido España de Hapkido a la altura del pecho izquierdo
- b). El aseo y la presentación será un dato a tener en cuenta por parte del tribunal.
- c). El aspirante deberá realizar el examen mostrando en todo momento la técnica y facilitando la visión de la misma a los miembros del tribunal.
- d). El aspirante deberá tener pleno conocimiento de cómo desarrollar y presentar su examen, mediante asistencia a los cursos especializados que su territorial desarrollará para tal efecto.
- e). Para realizar el examen, el aspirante deberá de contar con la ayuda de un compañero (Kong kyok ja) el cual, deberá de igual forma cumplir los requisitos establecidos de presentación, uniformidad y etiqueta.
- f). En caso de lesión tanto por parte del aspirante, como del ayudante, podría ser motivo de suspenso, si así lo estimase el tribunal.

4.3- En NAK BOP SUL (CAIDAS) el aspirante deberá de conocer y ejecutar, bien de forma simple o coreografiadas, todas las técnicas básicas de caídas ( NAK BOP) y de rodamientos (HE CHON NAK BOP SUL) que aparecen en los diferentes niveles o grados.

#### 4.4- RESULTADO DEL EXAMEN

4.4-1. El resultado final del examen se dividirá en tres apartados: El apartado técnico formado por los bloques del 1. al 6, otro apartado el 7. HYUNG, y el bloque 8 valorándose como APTO o NO APTO, en cada uno de ellos y en su conjunto total.

4.4-2. El aspirante que resultase NO APTO, tendría la oportunidad de presentarse nuevamente al examen en la siguiente fecha de examen.

## ANEXOS

### Anexo 1 – Apartado técnico de posturas, patadas, ataques, defensas y caídas

<b>GUI BON CHA SE</b> (Posturas Fundamentales).		
Nº	Nombre	Descripción
1	CHA YA SE	Pierna izquierda hacia delante doblando las rodillas (el peso 50% cada una)
2	U YA SE	Pierna derecha hacia delante doblando las rodillas (el peso 50% cada una)
3	KI MA SE	Postura de montar a caballo
4	ORUN CHON GUL SE	Pierna derecha hacia delante, solo rodilla derecha flexionada.
5	UEN CHON GUL SE	Pierna izquierda hacia delante, solo rodilla izquierda flexionada
6	PYONG CHA SE	Piernas abiertas a lo ancho del hombro.
7	U EN FU GUL SE	Pierna izquierda hacia atrás, flexionadas las dos rodillas (peso 70% sobre el pie izquierdo)
8	ORUN FU GUL SE	Pierna derecha hacia atrás, flexionadas las dos rodillas (peso 70% sobre el pie derecho)
9	UEN DARI SO GUIP	Postura de mantener la rodilla izquierda levantada con el pie tocando la pierna derecha.
10	ORUN DARI SO GUI	Postura de mantener la rodilla derecha levantada con el pie tocando la pierna izquierda.
11	UEN KYO CHASE	Postura de las dos piernas cruzadas con la pierna izquierda hacia delante.
12	ORUN KYO CHASE	Posturas de las dos piernas cruzadas con la pierna derecha hacia delante.

<b>CHOK SUL</b> (20 Patadas Básicas Fundamentales de Kong In Hapkido)		
Nº	Nombre	Descripción
1	HADAN YOP CHAGUI	Patada lateral baja a la espinilla
2	CHUNGDAN YOP CHAGUI	Patada lateral al abdomen
3	SANGDAN YOP CHAGHI	Patada lateral a la barbilla
4	HADAN AP CHAGUI	Patada frontal con metatarso a la espinilla
5	CHUNGDAN AP CHAGUI	Patada frontal con el metatarso al abdomen
6	SANGDAN AP CHAGUI	Patada frontal a la barbilla
7	HADAN CHILO CHAGUI	Patada al interior en círculo, con empeine a la espinilla
8	CHUNGDAN CHILO CHAGUI	Patada al interior en círculo, con empeine a la costillas
9	SANGDAN CHILO CHAGUI	Patada al interior en círculo, con empeine a la cara
10	ANDARI FRIGUI	Patada frontal con la planta del pie a la espinilla
11	ANDARI CHAGUI	Patada al interior en círculo con talón interior
12	NOPI CHAGUI	Patada ascendente a la barbilla
13	MIRO CHAGUI	Patada descendente con la planta del pie.
14	APCHA MILGUI	Patada frontal empujando con planta del pie
15	DICUMCHI GAMA CHAGUI	Patada en gancho de talón a la cabeza
16	DICUMCHI NERYO CHIKQUI	Patada descendente con el talón
17	MURUP CHAGUI	Rodillazo frontal
18	DORA YOP CHAGUI	Patada lateral girando 180° por la espalda
19	DORA CHAGUI	Patada circular girando 360° por la espalda
20	HADAN DORA CHAGUI	Patada circular girando 360° por la espalda en el suelo

<b>CHI GUI SUL</b> (Ataque con las manos)		
Nº	Nombre	Descripción
1	CHONG KWON CHIGUI	Ataque con el puño
2	CHANG POP CHIGUI	Ataque con la palma de la mano
3	PAL KUP CHIGUI	Ataque con el codo
4	SUDO CHIGUI	Ataque con el canto de la mano
5	I KWON CHIGUI	Ataque con el dorso de la mano
6	SUCHI KWON CHIGUI	Ataque con semi-puño
7	YOK SUDO CHIGUI	Ataque con el canto interior de la mano

<b>MA KI SUL</b> (Defensa con las manos)		
Nº	Nombre	Descripción
1	PALMOK HADAN MAKI	Bloqueo con antebrazo hacia abajo
2	PALMOK CHUNG DAN MAKI	Bloqueo con antebrazo hacia medio
3	PALMOK SANG DAN MAKI	Bloqueo con antebrazo hacia arriba
4	SUDO MAKI	Bloqueo con el canto de la mano
5	NERYO MAKI	Bloqueo con la mano abierta hacia abajo
6	SSANG SUDO HADAN MAKI	Bloqueo con los cantos cruzados hacia arriba
7	SSANG SUDO SANG DAN MAKI	Bloqueo con los cantos cruzados hacia arriba
8	YANG PAL MOK BOLIO MAKI	Bloqueo con los antebrazos abiertos hacia fuera.
9	SA MA GUI MAKI	Bloqueo con las manos los dedos unidos

<b>CHIR GUI SUL</b> (Ataque con las puntas de las manos)		
Nº	Nombre	Descripción
1	KWAN SU CHIRGUI	Ataque con la punta de los dedos
2	SONG GOT CHIRGUI	Ataque con la punta del dedo medio montado sobre el dedo índice
3	OM CHI CHIRGUI	Ataque con el dedo pulgar

<b>NAK BOP SUL</b> (Técnicas de caídas)		
Nº	Nombre	Descripción
1	JE CHON NAKBOP	Caída circular frontal
2	CHON BANG NAKBOP	Caída frontal
3	FU BANG NAKBOP	Caída atrás
4	CHUK BANG NAKBOP	Caída lateral
5	TUIT CHUK BANG NAPKBOP	Caída lateral atrás
6	NOPI NAKBOP	Caída para obstáculos altos
7	MOLI NAKBOP	Caídas para obstáculos anchos
8	KONG CHUNG NAKBOP	Caída al aire

Anexo 2 – Programa de Cinturones Negros. Llaves y HYUNG.

<b>PRIMER DAN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
YON HENG SUL	5	TÉCNICAS CONTRA UN CONTRARIO ANDANDO
DAN DO MAKI	10	DEFENSA CONTRA CUCHILLO. NIVEL ELEMENTAL
I IN CHORISUL	8	DEFENSA CONTRA DOS Oponentes QUE TE AGARRAN A LA VEZ
WA GUI	10	DEFENSA CUANDO SE ESTA EN EL SUELO
CHON HWAN BOP	5	TÉCNICAS PARA SOLTARSE CUANDO TE AGARRAN POR LAS MUÑECAS
CHUNG BONG HYUNG	56	FORMA DE MANEJO DE PALO MEDIANO
KUM MU HYUNG	46	FORMA SIN ARMA
CHONG KUM HYUNG	62	FORMA DE MANEJO DE LA ESPADA
BU CHE HYUNG	40	FORMA DE MANEJO DE ABANICO
CHANG SUL HYUNG		FORMA DE MANEJO DE LA LANZA
TUKSU CHOKSUL KIOKPA		ROMPIMIENTOS ESPECIALES

<b>SEGUNDO DAN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
DAN CHANG SUL	7	TÉCNICAS DE DEFENSA CON BASTÓN
PO BAK SUL	4	TÉCNICAS DE DEFENSA CON CINTURÓN O CUERDA
CHONG PIONG SU	5	TÉCNICAS DE DEFENSA GOLPEANDO CON LA PALMA DE LA MANO
UNG YONG SUL GUI	10	TÉCNICAS DE DEFENSA ENCADENADAS
BEK PAL GUI HYUNG	72	FORMA SIN ARMAS
YOK KUM HYUNG	60	FORMA DE MANEJO DE LA ESPADA COGIDA A LA INVERSA
BU CHE HYUNG	40	FORMA DE MANEJO DEL ABANICO
CHANG SUL HYUNG		FORMA DE MANEJO DE LA LANZA
TUKSU CHOKSUL KIOKPA		ROMPIMIENTOS ESPECIALES

<b>TERCER DAN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
YOK PIONG SU	5	TÉCNICA DE DEFENSA GOLPEANDO CON EL DORSO DE LA MANO
HE CHON PIONG SU	5	TÉCNICAS DE DEFENSA EN GIRO Y GOLPEANDO CON EL DORSO DE LA MANO
BANG WON GUI	10	TÉCNICAS DE DEFENSA CIRCULARES , DESVIANDO EL ATAQUE
BU CHE SUL	10	TÉCNICAS DE DEFENSA CON DOS ABANICOS
UNG YONG SUL GUI (I DAN GUE KOK GUI)	10	TÉCNICAS DE DEFENSA ENCADENADAS. NIVEL II
KIOK PA HYUNG	42	FORMA SIN ARMAS – FORMA DE LOS ROMPIMIENTOS
SSANG DAN KUM HYUNG	41	FORMA DE MANEJO DE DOS ESPADAS CORTAS

<b>CUARTO DAN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
DANDO MAKI II	5	DEFENSA CONTRA CUCHILLO. NIVEL SUPERIOR
3 IN CHORI SUL	5	DEFENSA CONTRA ATAQUE DE TRES Oponentes A LA VEZ
BANG KWON SUL	5	DEFENSA CONTRA ATAQUE DE PUÑOS
CHI AP SUL	5	DEFENSA CONTRA ATAQUE Y RESPUESTA A PUNTOS VITALES
SAM BANG CHO HYUNG I		FORMA SIN ARMAS PRIMERA PARTE
SSANG CHANG KUM HYUNG		FORMA DE MANEJO DE DOS ESPADAS LARGAS
ADEMÁS DE TODAS LAS LLAVES Y FORMAS DE 1º, 2º Y 3º DAN		

<b>QUINTO DAN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
PO BAK SUL II	5	TÉCNICAS DE DEFENSA CON CINTURÓN O CUERDA. NIVEL SUPERIOR
SSANG PIONG SU	5	TÉCNICAS DE DEFENSA GOLPEANDO CON LAS DOS PALMAS DE LAS MANOS.
DAN CHANG SUL II	5	TÉCNICAS DE DEFENSA CON BASTÓN. NIVEL SUPERIOR
SAM BANG CHO HYUNG II		FORMA SIN ARMAS. SEGUNDA PARTE
ADEMÁS DE TODAS LAS LLAVES Y FORMAS DE 1º, 2º, 3º Y 4º DAN		